



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 13- 2021

FECHA: Medellín, 18 de agosto de 2021

HORA: 2:30 pm

LUGAR: Reunión Virtual

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en **sesión ordinaria virtual** con la participación de los siguientes consejeros:

Miembros:

LUZ MARIELA SORZA ZAPATA, Presidente Delegada por el Gobernador.

ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

SANTIAGO PIEDRAHITA BERRIO, Representante del Presidente de la República.

ENRIQUE POSADA RESTREPO, Representante del Sector Productivo.

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores.

WILLIAM VARGAS RAMIREZ, Representante de los Graduados.

JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Representante de las Directivas Académicas.

JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO, Representante de los Docentes.

JAVIER ARBOLEDA ARIAS, Representante de los Estudiantes.

LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA, Rector (E)

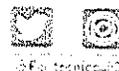
TATIANA SALAZAR MARULANDA, Secretaria.

INVITADOS:

DIEGO LEÓN QUICENO, Director Financiero

JORGE ALBERTO PALACIO MARTÍNEZ, Docente Facultad de Ciencias Agrarias.

VICENTE GARCÍA QUINTERO, Vicerrector de Docencia.



[Handwritten signature]



La sesión fue convocada para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud aprobación orden del día.
3. Solicitud aprobación acta No. 12 del 14 de julio de 2021 (sesión ordinaria)
4. Informe del Presidente.
5. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen las políticas curriculares para el Politécnico Jaime Isaza Cadavid ». (Vicerrectoría de Docencia e Investigación)
6. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo para excepcionar la aplicación del artículo 28 del Acuerdo Directivo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento Estudiantil, para el periodo académico 2021-2.
7. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo para excepcionar el artículo 2 del Acuerdo Directivo 25 del 2008-Estatuto Electoral.
8. Informe de Ejecución Presupuestal a 31 de julio de 2021 (Dirección Financiera)
9. Informe del Rector.
10. Propositiones y Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quorum, se cuenta con quorum necesario para deliberar y decidir. Se aclara que para el inicio de la sesión no se cuenta con la presencia de la doctora Ana Milena Guardón, Delegada de la Ministra de Educación.

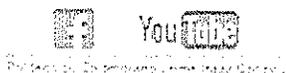
2. Solicitud aprobación orden del día.

La Secretaria General da lectura al Orden del Día.

El representante de los docentes Jaime León Botero, solicita retirar del orden del día el punto 6, no obstante, los demás consejeros están de acuerdo en que este punto sea tratado en esta sesión.

El orden del día es aprobado por la mayoría de los Consejeros.

El docente Jaime León Botero no aprueba el orden del día.





**3. Solicitud aprobación acta No. 12 del 14 de julio de 2021 (sesión ordinaria)
Aprobado Orden del día**

El acta es aprobada por mayoría teniendo en cuenta las recomendaciones de forma expresadas por el doctor Botero.

La doctora Ana Milena Gualdrón, Delegada de la Ministra de Educación, se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en dicha sesión.

4. Informe del Presidente.

La Presidente informa que se ha logrado algunos avances en la entrega de recursos al Politécnico por parte del Departamento de Antioquia.

Se espera que próximamente esté listo el cronograma para elección del Rector.

La Presidente informa que los jóvenes de las regiones de Antioquia piden la presencia de educación superior en sus municipios.

El doctor Enrique Posada propone hacer un análisis detenido de las necesidades educativas en las diferentes regiones del Departamento con el fin de llevar los programas pertinentes de acuerdo a esas necesidades.

La doctora Luz Mariela Sorza, manifiesta que desde la Gobernación ya se está realizando este estudio.

5. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se establecen las políticas curriculares para el Politécnico Jaime Isaza Cadavid ». (Vicerrectoría de Docencia e Investigación).

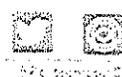
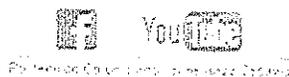
El profesor Jorge Alberto Palacio Martínez socializa la presentación que sustenta el proyecto de Acuerdo, presentación adjunta al acta.

La doctora Luz Mariela Sorza, pregunta si en la Institución se ha pensado en los programas profesionales de cuatro años, a lo que el profesor Jorge Palacio responde que desde el Comité pedagógico no se ha tratado y desconoce si desde otra área de la Vicerrectoría de Docencia se viene adelantando algo al respecto.

La doctora Luz Mariela Sorza reconoce el empeño y el trabajo realizado en la construcción del documento.

El profesorado vota negativo la aprobación de este Acuerdo, indicando que los docentes no fueron tenidos en cuenta para la construcción de las políticas.

La doctora Ana Milena Gualdrón manifiesta que desde el Ministerio de Educación Nacional se revisó el documento el cual cumple con todos los parámetros establecidos por el Ministerio, razón por la cual aprueba el Acuerdo, no obstante, le preocupa lo expresado por el Representante de los docentes, en cuanto a la falta de comunicación con los docentes al no tener en cuenta sus aportes; propone que el proyecto de Acuerdo sea revisado y socializado



Handwritten signature



con los docentes.

El Doctor Enrique Posada manifiesta estar de acuerdo con la doctora Ana Milena Gualdrón respecto a la revisión del Proyecto de Acuerdo y sugiere que se tengan en cuenta reforzar aspectos como el fortalecimiento técnico y tecnológico y la articulación con el Sector Productivo.

El profesor Jorge Palacio expresa que estas políticas curriculares si fueron socializadas con los diferentes estamentos, en las facultades, y en el Consejo Académico. Adicionalmente indica que se analizaron y tuvieron en cuenta las observaciones que hicieron llegar los docentes.

La doctora Luz Mariela Sorza, propone votar el acuerdo y realizar la revisión solicitada al documento, pues se pueden adicionar y/o modificar las observaciones que sean realizadas por los docentes.

El proyecto de acuerdo es aprobado por 8 consejeros y se deja constancia que el documento puede ser objeto de modificación, en caso de requerirse.

El docente Jaime León Botero, vota en contra el proyecto de acuerdo, en razón a que no fueron tenidas en cuenta todas las propuestas presentadas por la asamblea de docentes e incluidas las recomendaciones hechas por el estamento.

6. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo para excepcionar la aplicación del artículo 28 del Acuerdo Directivo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento Estudiantil, para el periodo académico 2021-2.

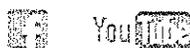
El doctor Luis Gonzaga Martínez, Rector (E), manifiesta que en el Consejo Académico este proyecto de Acuerdo fue recomendado.

El doctor Martínez concede la palabra al doctor Diego León Quiceno, Director Financiero, quien realiza el sustento presupuestal por lo que el semestre 2021- 2 no pueda abarcar 18 semanas, soporte que se encuentra incluido en el informe de ejecución presupuestal anexo a esta acta.

La Presidente manifiesta que se deben buscar otras estrategias para la consecución de recursos, con el fin de llevar a cabo el semestre de 18 semanas que es lo establecido en el Reglamento Estudiantil, como lo es la recuperación de aproximadamente 2.000 estudiantes que han desertado, recursos por venta de servicios.

La doctora Ana Milena Gualdrón, manifiesta que el manual operativo de Matrícula 0 indica que el semestre 2021-2 debe iniciar antes del mes de noviembre de 2021 para que esta sea reconocida por el Gobierno Nacional. Aclara que la idea del Ministerio de Educación Nacional es regular los semestres académicos, esto no quiere decir que lo vaya a hacer en contravía de la programación académica de las Instituciones.

El representante de los docentes Jaime León Botero, manifiesta que el semestre de 18 semanas fue un logro estudiantil, en pro de la calidad académica y las dos semanas que se adicionaron fue exclusivamente para parciales, lo que implica que el pago de docentes es sólo por 17 semanas.





El doctor Luis Norberto Guerra propone que se excepcione el artículo para un semestre de 17 semanas.

El doctor Diego León Quiceno, Director Financiero, manifiesta que, si se aprueba un semestre de 17 semanas, implica una proyección financiera de 16 semanas de pago, mientras que el de 18 semanas implica, 17 semanas de pago, para lo cual la Institución no contaría con los recursos suficientes.

Se somete a consideración las tres propuestas:

- a. Propuesta semestre de 17 semestres
- b. Propuesta continuar el semestre de 18 semanas.
- c. Propuesta semestre de 16 semanas.

El señor Javier Arboleda, el profesor Jaime Botero, la doctora Luz Mariela Sorza y la doctora Ana Milena Gualdrón, votan negativamente excepcionar el Acuerdo y manifiestan que se deben mantener las 18 semanas contempladas en el Reglamento Estudiantil.

El doctor Santiago Piedrahita, el doctor Luis Norberto Guerra, el doctor William Vargas, el doctor Enrique Posada y el doctor Juan Fernando Ruiz, votan a favor del Acuerdo con 17 semanas de clase.

El doctor Luis Norberto Guerra deja constancia en el Acta de la solicitud a la Gobernación de Antioquia, respecto a que cuando la Institución se encuentre escaza de recursos, reciba apoyo financiero por parte del Gobierno Departamental.

El Consejo Directivo aprueba por mayoría la excepción al Reglamento Estudiantil, aprobando un semestre de 17 semanas.

7. Solicitud aprobación proyecto de acuerdo para excepcionar el artículo 2 del Acuerdo Directivo 25 del 2008-Estatuto Electoral.

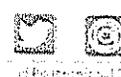
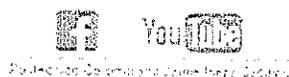
El doctor Luis Gonzaga Martínez, manifiesta que la propuesta de excepcionar el artículo 2 se fundamenta en la necesidad de que pueda haber un debido empalme entre el Rector saliente y el entrante.

La doctora Ana Milena Gualdrón solicita ser más precisos en la justificación del tiempo de empalme. Adicionalmente solicita estudiar la posibilidad de modificar de fondo el artículo, ya que se ha evidenciado la necesidad de un mayor tiempo de empalme.

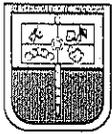
El doctor Luis Gonzaga manifiesta que esta es una tarea a la cual se compromete la Secretaria General, con el fin de realizar este y otros ajustes necesarios del Estatuto Electoral.

El profesor Jaime Botero, recomienda que el artículo sea reformado y no excepcionado por temas de transparencia.

La doctora Luz Mariela expresa que no ve necesidad de cambiar el Acuerdo, considera que como se encuentra establecido en la actualidad es suficiente para desarrollar debidamente el proceso de elección de Rector.



Handwritten signature



El doctor Santiago Piedrahita, Delegado del Presidente de la República considera que el cambio propuesto es importante para la institución; manifiesta que con miras a un proceso transparente y público es importante ampliar el tiempo.

La doctora Tatiana Salazar Marulanda, Secretaria General, aclara que la reforma y la excepción al estatuto son dos procedimientos diferentes en razón a que la excepción se puede aprobar en una sola sesión por mayoría en votación, mientras que una reforma requiere un procedimiento diferente, el cual implica que la propuesta de reforma sea votada en dos sesiones del Consejo Directivo y en esta oportunidad no se contaría con el tiempo necesario para agotar las dos sesiones antes de iniciar el proceso electoral.

El proyecto de Acuerdo que excepciona el Artículo 2 del Estatuto electoral es aprobado por unanimidad y se solicita que la propuesta de cronograma presentada por la Secretaría General el día de hoy se mantenga y se anexe al acta como evidencia.

8. Informe de Ejecución Presupuestal a 31 de julio de 2021 (Dirección Financiera)

El doctor Diego León Quiceno, realiza la socialización del informe de ejecución presupuestal que se encuentra anexo al acta.

No se presenta ninguna objeción al mismo.

9. Informe del Rector.

El doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra, Rector (E), informa a los honorables Consejeros sobre el total de los inscritos para programas de pregrado tanto en la sede Medellín y en las regiones.

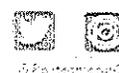
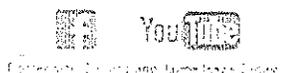
Informa que actualmente se viene trabajando en programas técnicos de educación para el trabajo con los cuales se pretende llegar a más regiones y generar recursos adicionales para la Institución.

Indica que acaba de ser implementado el Estatuto de Extensión que, entre otros asuntos, permite la participación de los docentes de la Institución en el desarrollo de Convenios o Contratos Interadministrativos; actualmente se cuenta con la participación de dos docentes de la Facultad de Ingenierías en el proceso de Cornare.

El Representante de los Estudiantes, Javier Arboleda, pregunta sobre el cumplimiento que se viene dando a los acuerdos establecidos en la mesa de Exigencias y Garantías, entre ellos lo que corresponde al cerco de seguridad de la sede de Niquía y el plan de infraestructura.

El Rector (E) manifiesta que respecto al tema de Niquía es importante recordar que este predio no es propiedad del Politécnico y los trámites para realizar cualquier intervención allí debe ser con la aquiescencia del área Metropolitana, se viene trabajando para contar con el apoyo de esta entidad en los temas de seguridad.

El representante estudiantil, Javier Arboleda, recuerda a los honorables consejeros, que en la mesa de negociación se aprobó un cerco móvil de seguridad que estaría a cargo de la institución.





El doctor Luis Gonzaga Martínez, Rector (E), expresa que la administración se encuentra al frente de esta gestión con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos en el término establecido, no obstante, aclara que están en conversaciones con la Alcaldía de Bello para que se vincule a la estrategia de seguridad del predio en mención.

La presidente pregunta respecto a cómo será la estrategia para el retorno a la presencialidad y la doctora Ana Milena Gualdrón pregunta sobre el avance de la vacunación de los docentes.

El Representante de los docentes pregunta sobre el plan gradual de retorno, la implementación de las medidas de bioseguridad y el estudio de aforo para el regreso a la presencialidad.

El Vicerrector de Docencia ofrece respuesta a las preguntas realizadas por los honorables consejeros e informa que las cifras sobre vacunación de docentes, teniendo en cuenta la encuesta que fue enviada al estamento profesoral, y la información proporcionada por el personal administrativo, ha tenido un avance significativo; también informa que en la mesa de exigencias y garantías se propuso construir una metodología para el retorno gradual y seguro con participación de los diferentes estamentos de la institución, para lo cual se está recopilando la información necesaria para ser enviada a la mesa de trabajo dispuesta para este asunto.

10. Proposiciones y Varios

- La doctora Luz Mariela Sorza, manifiesta que múltiples estamentos tanto regionales, nacionales e internacionales, han allegado al despacho del señor Gobernador varias comunicaciones de apoyo a los docentes que actualmente se ven afectados por situaciones anómalas desde el 2019.

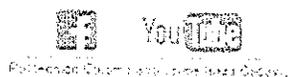
La doctora Luz Mariela Sorza, informa sobre la solicitud de los docentes respecto a la posibilidad de tener una sesión extraordinaria para escuchar a los profesores en razón a su situación actual, ante lo cual el Representante de los docentes pregunta si en dicha sesión los docentes informarán sobre situaciones nuevas o sobre algún asunto que requiera ser votado por parte de los corporados y recuerda que ya se tuvo una sesión destinada a escucharlos.

El Representante de los Docentes Jaime León Botero, hace un acercamiento al contenido de las comunicaciones recibidas por los docentes, de parte de múltiples entidades y que se resume en un llamado general a la protección de los profesores y la garantía de los Derechos Humanos.

El profesor Botero informa que los docentes afectados por esta situación sienten temor por sus vidas y para el retorno a la presencialidad requieren la garantía de respeto de los Derechos Humanos y garantía de protección para su seguridad.

El doctor Luis Norberto Guerra, Representante de los Exrectores, expresa que los docentes ya fueron escuchados por parte de la Corporación y solicita que se aclare específicamente qué temas serían tratados en dicha sesión, pues algunos asuntos cómo la seguridad de los docentes no es de dominio del Consejo Directivo.

La Presidente informa que desde la Secretaría de Educación se informó a la Secretaría Gobierno para realizar un estudio de seguridad de los docentes.



Asser



La doctora Tatiana Salazar Marulanda, Secretaria General, da lectura a la comunicación enviada por ASOPOL, respecto a la situación de los docentes Jorge Gómez, Oswaldo Plata y William Puche.

El doctor Martínez Sierra, manifiesta que no es competencia de la Secretaría de Gobierno del Departamento dar trámite a estas solicitudes de protección y sugiere que este sea presentado ante la Unidad de Nacional Protección para que se dé inicio a un estudio del riesgo con miras a que los docentes reciban la protección respectiva.

El Rector (E) pone a consideración de los docentes el acompañamiento y disposición desde la administración para iniciar este trámite, no obstante, aclara que se debe contar con la aquiescencia de los docentes involucrados en este asunto como requisito de la Unidad Nacional de Protección.

La presidente solicita a la administración ponerse al frente de este trámite y realizar el debido acompañamiento a los docentes, teniendo en cuenta la Ruta dispuesta por la UNP.

Con el fin de contar con la autorización de los docentes para iniciar el trámite ante la UNP, se le solicita al Representante de los Docentes consultar a los profesores afectados sobre su manifestación de voluntad, teniendo en cuenta que se habla de un riesgo inminente, debe hacerse con celeridad; el profesor Jaime León Botero se comunicará esta misma noche con los docentes y el día de mañana comunicará a la administración la decisión de los afectados.

- A propósito de los acuerdos de la mesa, el Rector Encargado menciona la solicitud hecha por los estudiantes, respecto a la consulta previa a realizar entre el estamento estudiantil sobre cuál es el candidato a Rector de su preferencia, y de la cual el resultado será vinculante para el voto que realice el Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

La Corporación solicita que este tema sea llevado a la próxima sesión del Consejo Directivo, en razón a que esta propuesta conlleva a la modificación del Reglamento Electoral, para lo cual se debe agotar el trámite correspondiente ante esta Corporación y así, poder dar una respuesta de fondo.

Para constancia firman:

LUZ MARIELA SORZA ZAPATA
Presidente

TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria

